



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-43223336-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-43223336-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2018-2092-APN-ANMAT#MSYDS, se autorizó la limitación y la designación del Director Técnico de la firma SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.

Que en el referido acto administrativo se cometió un error involuntario en el artículo 2° respecto del nombre de la firma y del domicilio del establecimiento.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo N° 101 del Reglamento de procedimiento administrativo, Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Artículo 2° de la DI-2018-2092-APN-ANMAT#MSYDS el que quedará redactado de la siguiente manera “Desígnase al Farmacéutico Señor JAVIER LEONARDO CIRRINCIONE, Documento Nacional de Identidad N° 20.356.056, Matrícula Nacional N° 12.502, como Director Técnico de la firma SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A., con domicilio legal en la calle

Tucumán 1, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósitos en Avenida Tomkinson N° 2.054/2.114, San Isidro y en Avenida San Martín N° 4.550, La Tablada, partido de La Matanza, ambos en provincia de Buenos Aires”.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-43223336- -APN-DGA#ANMAT

dc